

**MODIFICACIÓN A LA R.N.D. N° 10.0003.05 DE 26 DE ENERO DE 2005
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA OTORGAR EXENCION EN EL
ISAE A DELEGACIONES DEPORTIVAS EN REPRESENTACION OFICIAL**

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO No.10.0018.05

La Paz, julio 13 de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 25 del Decreto Supremo N° 28048 de 22 de marzo de 2005 modifica al Art. 99 del Decreto Supremo N° 27779 de 8 de octubre de 2004 Reglamento a la Ley del Deporte, disponiendo que las delegaciones deportivas que cumplan actividades en representación oficial del país, deberán demostrar su carácter de exentas mediante la presentación de una acreditación expedida por el Viceministerio de Deportes, y no así por Bolivia Deportes.

Que se hace necesario modificar la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0003.05 de 26 de enero de 2005 que establece el Procedimiento Administrativo para otorgar Exención en el ISAE a Delegaciones Deportivas en Representación Oficial, de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

POR TANTO:

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 64 de la Ley No. 2492 de 2 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, el Artículo 9 de la Ley No. 2166 de 22 de diciembre de 2000 y el Artículo 10 del Decreto Supremo No. 26462 de 22 de diciembre de 2001;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-

Sustitúyase en la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0003.05 de 26 de enero de 2005 el término referido al "Instituto Boliviano del Deporte, la Educación Física y la Recreación BOLIVIA DEPORTES", por el de "VICEMINISTERIO DE DEPORTES", como autoridad competente para acreditar la condición de representantes oficiales del país a los miembros de delegaciones deportivas, a efecto de la aplicación de la exención del ISAE dispuesta por la Ley N° 2770 de 7 de julio de 2004 Ley del Deporte.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Rafael Vargas Salgueiro
Presidente Ejecutivo a.i.

Gonzalo Vargas Rivera
Juan Carlos Pereira Stambuk
Antonio Soruco Villanueva
Directores

IMPUESTOS NACIONALES

